

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5773** MADRID

Doña María Ángeles Muñoz Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 36 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 451/2020, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2020/0075354, por auto de fecha 28 de octubre de 2020, se ha declarado en concurso consecutivo, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. ANTONIO LOPEZ ARIAS, con n.º de identificación 50146756V, y domiciliado en calle Bravo Murillo, n.º 95, Escalera B, 1º - 137, C.P.: 28003, Madrid (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es D. ALFREDO VILLAVERDE SANCHEZ LAFUENTE, con domicilio postal en calle Tritón, n.º 21, Bajo Derecha, C.P.: 28043 Madrid (Madrid), y dirección electrónica [concursoalopezarias@yahoo.com](mailto:concursoalopezarias@yahoo.com), ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso.

Madrid, 4 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Ángeles Muñoz Rodríguez.

ID: A210006593-1